



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

170.º período de sesiones

13-17 de junio de 2022

Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 168.º período de sesiones (29 de noviembre – 4 de diciembre de 2021)

Resumen

En el cuadro siguiente se enumeran las decisiones adoptadas por el Consejo en su 168.º período de sesiones (29 de noviembre – 4 de diciembre de 2021) y se incluye una referencia a: i) los párrafos pertinentes del informe del Consejo; y ii) el estado de aplicación de cada decisión.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de la información presentada en este documento.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Rakesh Muthoo
Secretario General de la Conferencia y del Consejo
Tel.: +39 06570 55987
Correo electrónico: CSG-Director@fao.org

ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EN SU 168.º PERÍODO DE SESIONES (29 de noviembre – 4 de diciembre de 2021)			
	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Finalizado	En curso	
Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23			
1. <u>reconoció</u> que el término “azul” empleado en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2022-23 y su marco de resultados hacía referencia a todos los sistemas acuáticos sostenibles e inclusivos, incluidos los sistemas de acuicultura, y <u>solicitó</u> que esto se reflejase en el PTP ajustado para 2022-23 y su marco de resultados (CL 168/3, Anexo 1); (párrafo 11 f)].		X	Quedará reflejado en la elaboración del documento del Plan a plazo medio para 2022-25 revisado.
2. observó que existían numerosos enfoques de la producción agrícola sostenible, <u>hizo hincapié</u> en la necesidad de considerar todos esos enfoques y <u>solicitó</u> a la Administración que reflejase estas consideraciones en el marco de resultados; (párrafo 11 j)].	X		En el marco de resultados se hace referencia a los enfoques integrados e innovadores en todos los ámbitos y la Administración seguirá velando por que se utilice un lenguaje apropiado en futuras ediciones del marco de resultados.

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Finalizado	En curso	
La Iniciativa Mano de la mano			
3. <u>solicitó</u> recibir con regularidad información actualizada sobre la Iniciativa y la Plataforma geoespacial, en particular sobre el uso de los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios, los resultados, las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas en los países y sobre la implicación de partes interesadas de los sectores público y privado y de la sociedad civil en todos los países en que se estaba ejecutando la Iniciativa; (párrafo 15 i)).		X	<p>La utilización de la plataforma aumentó un 24 % con 10 000 sesiones al mes de 178 países. Se añadieron conjuntos de datos clave como las previsiones meteorológicas mundiales diarias para la agricultura, la ubicación de conflictos armados y el sistema mundial de vigilancia de los cultivos. Se añadieron varias capacidades y servicios nuevos, como la automatización de procesos estadísticos zonales especiales y una mayor integración con Google Earth Engine.</p> <p>El análisis geoespacial y los economistas siguen ofreciendo a los países en los que se ejecuta la Iniciativa Mano de la mano (actualmente son 53) tipografías para la elaboración de mapas agrícolas, análisis de decisiones basadas en criterios múltiples sobre cadenas de valor a fin de mejorar la orientación y adaptación de las intervenciones en materia de políticas, impulsar la innovación y fomentar la financiación y la inversión y las reformas institucionales de acuerdo con las prioridades de los países. En 2021, Agriculture and AgriFood-Canada aportó 160 000 CAD (unos 130 000 USD) a la plataforma; asimismo, la División de Digitalización e Informática y otras divisiones competentes realizaron contribuciones en forma de recursos humanos con una capacitación muy adecuada para las funciones básicas de la plataforma.</p>

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Finalizado	En curso	
Resultados de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios			
4. <u>solicitó</u> que se le proporcionara más información sobre el Centro de Coordinación y los demás componentes del sistema de seguimiento, sugerido por el Secretario General de las Naciones Unidas, de manera oportuna; (párrafo 16 m)].		X	<p>El Centro de Coordinación de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios entró en funcionamiento en enero de 2022. Entre enero y marzo de 2022, el Centro trabajaba de forma coordinada con la Secretaría de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios con vistas a asegurar una transición sin sobresaltos del sistema de seguimiento de la Cumbre.</p> <p>La primera actividad del Centro fue llevar a cabo una encuesta de evaluación de las necesidades a la que invitaron a participar a todos los Miembros a fin de determinar las necesidades y prioridades de estos y ayudarlos a fomentar o reforzar la ejecución de sus procesos nacionales, según procediera. Los resultados de esta encuesta se presentaron en dos seminarios web organizados por el Centro el 24 de marzo de 2022 a los que asistieron más de 500 participantes, entre ellos, Miembros, coordinadores residentes de las Naciones Unidas y funcionarios de la Sede y las oficinas en los países de los organismos con sede en Roma.</p> <p>Para complementar esta labor, el Centro está planificando la organización de 11 sesiones de intercambio y aprendizaje entre homólogos y de fomento de la capacidad en relación con los temas específicos que se hayan determinado en la encuesta (por ejemplo la financiación de la transformación de los sistemas alimentarios, el seguimiento y la evaluación del sistema de seguimiento de la Cumbre, etc.), entre otras cosas, mediante la colaboración con las coaliciones de acción.</p> <p>El Director del Centro participó en la reunión oficiosa del Presidente Independiente del Consejo con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales y los informó sobre el seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.</p>

			<p>En marzo de 2022, siete agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas se comprometieron a ceder o asignar personal profesional al Centro. Se trata de la FAO, la Oficina de Coordinación del Desarrollo (OCD), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Los organismos, fondos y programas han indicado que esta es una primera ronda de cesiones de personal, y que se plantearán hacer otras más adelante.</p> <p>El Comité Directivo de Supervisión del Centro se ha reunido dos veces y ha aprobado las posturas de la dirección del Centro, así como el plan de trabajo y el plan de participación de las partes interesadas del Centro.</p> <p>Se elaboró un documento sobre las preguntas más frecuentes para el Centro, que se distribuyó entre los coordinadores nacionales, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los organismos con sede en Roma y otras agencias de las Naciones Unidas, y que se publicó en el Portal para los Miembros de la FAO. Además, se presentó una nota informativa en el 133.º período de sesiones del Comité del Programa, en la que se informaba al Comité de las principales novedades relativas al seguimiento de la Cumbre desde el establecimiento del Centro.</p>
--	--	--	--

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Finalizado	En curso	
Información actualizada acerca de la elaboración de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático			
5. <u>solicitó</u> que en la Estrategia se utilizara una terminología acordada multilateralmente; (párrafo 23 i)).	X		Al elaborar el borrador final de la nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático, se tomó como referencia el idioma de los principales acuerdos internacionales en la materia. En particular, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París.
6. <u>solicitó</u> que en la Estrategia se trataran la reducción del riesgo de catástrofes, los sistemas de alerta temprana, el fortalecimiento de la resiliencia, la adaptación y la mitigación y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático conforme a los mejores datos científicos disponibles, teniendo en cuenta las prioridades y necesidades de los países en desarrollo; (párrafo 23 n)).	X		En la Estrategia sobre el cambio climático se reconoce la importancia de reducir las vulnerabilidades a corto y largo plazo frente al cambio climático mediante medidas de reducción del riesgo de catástrofes, de adaptación y de mitigación, y se destacan los sistemas de alerta temprana como instrumento de reducción de riesgos. Como uno de los principios de la nueva Estrategia consiste en basarse en datos científicos y hechos comprobados, en todo el documento se hace referencia a este tipo de información. Asimismo, se ponen de relieve las estrechas asociaciones con instituciones de investigación en relación con la aplicación de la Estrategia. En la Estrategia se reconocen las vulnerabilidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados, así como de las personas en situaciones de vulnerabilidad. Además, la Estrategia hace hincapié en la acción por el clima impulsada por los países y el sentido de apropiación de estos, tomando en consideración las prioridades y los compromisos de los países en relación con el clima.

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Finalizado	En curso	
Proceso de restablecimiento de los derechos de voto de los Estados Miembros en mora del pago de sus contribuciones financieras			
<p>7. <u>recordó</u> que la Conferencia había solicitado en su 42.º período de sesiones que se realizara un examen exhaustivo del proceso de restablecimiento de los derechos de voto de los Estados Miembros en mora del pago de sus contribuciones financieras, con vistas a someterlo a la consideración de los órganos rectores pertinentes, <u>pidió</u> a la Administración que estudiara opciones, en particular aprovechando monedas locales y planes de pagos, para abordar esta cuestión, y <u>manifestó su interés</u> en que el Comité de Finanzas la considerara en su siguiente período de sesiones relacionado con los asuntos de la FAO, en consonancia con su mandato; (párrafo 27));</p> <p><u>recordó</u> que la Conferencia había solicitado en su 42.º período de sesiones que se realizara un examen exhaustivo del proceso de restablecimiento de los derechos de voto de los Estados Miembros en mora del pago de sus contribuciones financieras, con vistas a someterlo a la consideración de los órganos rectores pertinentes, en particular el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM), respaldado por un proceso de consultas informales, dirigido por el Presidente Independiente del Consejo, con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales; observó que la práctica seguida los últimos años por la Organización en relación con el restablecimiento de los derechos de voto era coherente con el enfoque de la mayoría de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; <u>alentó</u> al Presidente Independiente del Consejo a que mantuviera consultas informales transparentes e inclusivas sobre el asunto que estuvieran abiertas a todos los Miembros, teniendo en cuenta las normas y los procedimientos vigentes, las conclusiones y recomendaciones del CCLM y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, según procediera, e invitó al Presidente Independiente del Consejo a que le informara de los progresos en su siguiente período de sesiones; (párrafo 30 c)].</p>		X	<p>Una vez realizadas las consultas oficiosas con los Miembros, el Consejo recibirá información actualizada del Presidente Independiente del Consejo, en el marco del tema 17 del programa de su 170.º período de sesiones, dedicado exclusivamente a este asunto.</p> <p>Entre otras cosas, esta información se basará, por un lado, en el examen que hizo de la cuestión el CCLM en su 115.º período de sesiones, en marzo de 2022, en el que se elaboró un documento específico que contenía un resumen de la visión general de las medidas adoptadas en relación con el restablecimiento de los derechos de voto, así como las prácticas adoptadas por la FAO y otras entidades de las Naciones Unidas y, por otro, en el examen que hará el Comité de Finanzas en su 191.º período de sesiones, en mayo de 2022.</p> <p>El Presidente Independiente del Consejo proseguirá las consultas oficiosas con los Miembros hasta que se haya redactado un proyecto de resolución de la Conferencia que pueda presentarse ante el Consejo para que lo examine y lo apoye, con vistas a presentarlo en último término a la Conferencia en el 43.º período de sesiones, que tendrá lugar en julio de 2023.</p>

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Finalizado	En curso	
Marco de la FAO sobre la protección de datos y de derechos de propiedad intelectual			
8. <u>recalcó</u> la necesidad de armonizar toda la labor y las actividades de la FAO que comportaran datos o estadísticas con el marco de la FAO sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual que se estaba elaborando y <u>solicitó</u> que se facilitara periódicamente al CCLM información actualizada a este respecto; (párrafo 30 e)].	X		<p>En su 115.º período de sesiones, celebrado en marzo de 2022, el CCLM consideró el documento del Consejo 170/18, titulado “Gobernanza de las actividades estadísticas y relacionadas con otros tipos de datos de la FAO y armonización de dichas actividades con las políticas transversales de la Organización sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual: propuesta para mejorar la coordinación interna y su armonización con las políticas institucionales sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual. Propuesta de mejora de la coordinación interna y su armonización con las políticas de la Organización sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual”. En el documento se confirma de forma expresa que, una vez que se promulgue la política sobre protección de datos, la estructura de coordinación interna de estadísticas de la FAO examinará las políticas y procedimientos pertinentes en materia de estadística a fin de asegurar que estén en plena consonancia con la política (párrafos 27 y 29).</p> <p>Teniendo esto en cuenta, el CCLM acogió favorablemente la confirmación, siempre y cuando las actividades estadísticas fueran revisadas una vez promulgada la política de protección de datos y concluyó su consideración sobre la cuestión (párrafos 29 y 30 de su informe).</p>

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Finalizado	En curso	
Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)			
9. <u>acogió con agrado</u> las recomendaciones sobre políticas relativas a los “enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición” y <u>solicitó</u> a la FAO que apoyase su difusión; (párrafo 32 a)].	X		<p>El CSA ha sido incluido en el programa de todas las conferencias regionales de la FAO de 2022, en las que el Presidente ha destacado la importancia de las recomendaciones sobre políticas en materia de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, aprobadas en junio de 2021, con vistas a mejorar la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y alimentarios, y ha alentado a que se utilicen como instrumento normativo para orientar a los países de la región de Asia y el Pacífico de la FAO en la transformación de sus sistemas alimentarios, y a determinados países seleccionados.</p> <p>La FAO ha sido un actor clave y proactivo de grupo de coordinadores técnicos, que ha venido respaldando desde 2019 el proceso de convergencia de las políticas del CSA en materia de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores. Desde su adopción, a este grupo se le han sumado otras partes interesadas fundamentales para reforzar la promoción y adopción de las recomendaciones del CSA sobre políticas en materia de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores.</p> <p>La FAO sigue actuando como Secretaría de la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología, en el marco de la cual se promueve la agroecología en todos los ámbitos. Las recomendaciones del CSA sobre políticas en materia de enfoques agroecológicos y de otro tipo se impulsan como un instrumento importante para ampliar la escala de la agroecología en diferentes mecanismos de la Iniciativa, entre otras cosas, por medio de actividades de promoción, producción de vídeos, 20 actividades de aprendizaje, el Centro de conocimientos sobre agroecología y el boletín. Las recomendaciones del CSA sobre políticas también se promueven en varias actividades de generación de datos enmarcadas en la aplicación del Instrumento para la evaluación del desempeño agroecológico (TAPE), que actualmente se utiliza en más de 30 países. La FAO publicó un artículo en que se resumen</p>

		<p>los principales resultados de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, celebrada en septiembre de 2021, en la que se difundieron las recomendaciones del CSA sobre políticas. La FAO abogó por incorporar estas recomendaciones como una de las esferas fundamentales de colaboración de la Coalición para la Transformación de los Sistemas Alimentarios a través de la Agroecología.</p> <p>Las recomendaciones sobre políticas relacionadas con la agroecología y otras innovaciones adoptadas en 2021 se promovieron a través de Twitter (https://twitter.com/FAOLivestock/status/1442466220700315648; https://twitter.com/FAOLivestock/status/1440291759192350729?s=19).</p>
--	--	--

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Finalizado	En curso	
Colaboración de los organismos con sede en Roma			
10. <u>reiteró</u> su solicitud de una evaluación conjunta de los OSR sobre la viabilidad de integrar funciones administrativas e intensificar la colaboración en algunas esferas de supervisión a fin de presentarla en el próximo período de sesiones del Consejo; (párrafo 33 c)).		X	<p>Los organismos con sede en Roma emprendieron las operaciones necesarias para contratar al proveedor de servicios que llevará a cabo el estudio de viabilidad independiente. El proceso de selección competitiva terminará en la primavera de 2022. La labor tendrá lugar a lo largo de seis meses, durante los que el proveedor de servicios deberá llevar a cabo un estudio teórico, mantener entrevistas con los principales responsables de las operaciones y las políticas de los tres organismos, recabar los datos y elaborar un informe final antes del fin de 2022.</p> <p>Se presentará información más detallada sobre las medidas emprendidas por los organismos con sede en Roma a fin de abordar esta petición en el 170.º período de sesiones del Consejo, en el tema 10 de programa, titulado “Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 133.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 191.º período de sesiones (mayo de 2022)”.</p>
11. <u>solicitó</u> información actualizada sobre la colaboración de los organismos con sede en Roma en los ámbitos administrativo y financiero en las sedes; (párrafo 33 d)).		X	<p>La relación de las actividades de colaboración relacionadas con los servicios institucionales conjuntos, incluida en el Anexo B, “Información detallada sobre las sedes”, del informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma (https://www.fao.org/3/ne051es/ne051es.pdf) se examinó con los Miembros en el 165.º período de sesiones del Consejo de la FAO, celebrado en diciembre de 2020. En el informe de 2022 sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma, que se presentará en el 171.º período de sesiones del Consejo, en diciembre de 2022, se proporcionará información actualizada sobre la colaboración entre las sedes de los organismos con sede en Roma en las esferas administrativas y financieras.</p>

	Estado de aplicación		OBSERVACIONES
	Finalizado	En curso	
Código de conducta para las votaciones			
12. El Consejo <u>elogió</u> al Presidente Independiente del Consejo por sus esfuerzos para llevar a cabo un proceso de consulta abierto, inclusivo y transparente encaminado a la elaboración de un proyecto de Código de conducta para las votaciones voluntario y <u>solicitó</u> al Presidente que prosiguiera dichas consultas; (párrafo 34).		X	Las consultas oficiosas dirigidas por el Presidente Independiente del Consejo están en proceso y el 22 de abril de 2022 se distribuyó a los Miembros el anteproyecto de del Presidente de Código de conducta voluntario para las votaciones.